

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2023.

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO:** EL IFT REAFIRMA SU COMPROMISO POR LA INCLUSIÓN DIGITAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

1. El martes 27 de febrero de 2023, el IFT emitió el comunicado 018/2023. [i]

(https://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/comunicado18ift_2.pdf)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) llevó a cabo el foro denominado “La accesibilidad en el entorno digital”.

Con el **objetivo de compartir experiencias y mejores prácticas** respecto a las políticas públicas, proyectos, herramientas y estrategias que se han implementado en la **región de Latinoamérica** en materia de acceso a **las personas con discapacidad a los servicios de telecomunicaciones** y a las tecnologías de información y comunicación (TIC), para su inclusión en el entorno digital y pleno goce de sus derechos. El foro reunió a integrantes de la industria, prestadores de los servicios digitales, autoridades nacionales e internacionales y expertos en la accesibilidad a los servicios de telecomunicaciones y TIC.

En la inauguración del foro participaron el **Comisionado Presidente en suplencia por ausencia del IFT, Javier Juárez Mojica, el Director Regional de la Oficina Regional para las Américas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Bruno Ramos y la Diputada Federal Norma Angélica Aceves García**, en la que se destacó el **quehacer del IFT en favor de la accesibilidad a los servicios de telecomunicaciones**, así como de la necesidad de **crear un mundo digital inclusivo a partir del derecho a la información**, consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para que las telecomunicaciones y las nuevas tecnologías sean accesibles para mejorar la calidad de vida de todas las personas.

El IFT reafirma su compromiso con la inclusión y se posiciona como un actor clave en la promoción de la **accesibilidad en la transformación del entorno digital**, además de promover la **regulación y buenas prácticas para su desarrollo a nivel internacional** a partir de las necesidades de las personas con discapacidad.

Atentamente

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.